



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
VIGENCIA 2021**

Bogotá, D. C., febrero de 2021

Carrera 30 N° 25 -90
Pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. INTRODUCCION..... | 3 |
| 2. MARCO LEGAL..... | 3 |
| 3. ANTECEDENTES PLAN DE AUSTERIDAD 2020 | 5 |
| 4. PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2021, INDICADORES Y METAS | 7 |



1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que el Decreto 492 de 2019, en el Artículo 28. Planes de austeridad, establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada, a continuación se presenta el plan de austeridad del gasto para la vigencia 2021, de la Secretaría Distrital de Planeación.

En el mencionado plan se especifican los gastos elegibles por la entidad los cuales serán objeto de reducción y/o mantenimiento durante la presente vigencia, en cumplimiento de las disposiciones establecidas a nivel nacional y distrital.

2. MARCO LEGAL

- Ley 136 de 1994, *por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.*
- Decreto 1737 de 1998, *por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012).*
- Ley 617 de 2000, *por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.*
- Directivas Distritales 001/2001, 005/2005 (inciso 4.7), 008/2007, 016/2007 y 007/2008, *medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*
- Ley 1474 de 2011, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.*
- Resolución 0834 de 2011, *por medio de la cual se adoptan mediadas de racionalidad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Planeación, y sus modificatorias (Resoluciones 012/2013 y 0993/2013).*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Acuerdo 719 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0269 de 2019, por la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2019, y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.
- Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”
- Circular No. 004 de 2019 “Austeridad del gasto y aplicación prácticas sostenibles con el medio ambiente”

Carrera 30 N° 25 -90
Pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. ANTECEDENTES PLAN DE AUSTERIDAD 2020

Con base en lo estipulado en Decreto 492 de 2019 la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2020, incluyó en su Plan de Austeridad los rubros de telefonía celular, fotocopiado e impresión, papelería y bienes inmuebles, en los que se obtuvo un ahorro total de 66,46%, como se muestra en la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Giros gastos elegibles (2020)}}{\text{Giros gastos elegibles (2019)}} * 100$$

$$IA_t = 1 - \frac{40.975.920}{122.182.461} * 100 = 66.46\%$$

Acorde con lo anterior, durante la vigencia 2020 se obtuvieron ahorros en los gastos elegibles, toda vez que se presentaron las siguientes variables:

- Con respecto al consumo de telefonía celular se cancelaron las facturas con la exención del IVA por la emergencia sanitaria COVID-19 (Decreto 540 del 13 de abril de 2020) durante los meses de mayo a agosto de 2020, en razón de lo cual se obtuvo un ahorro del 5.92% en el este rubro. La principal estrategia aplicada es continuar con la mejor opción del mercado en cuanto a cobertura y costos, logrando una optimización de los recursos.
- En el rubro de fotocopiado e impresión con el fin de disminuir el consumo de estos servicios, los funcionarios utilizan herramientas alternas tales como el correo electrónico, impresión a doble cara o en papel reciclable e implementación y configuración de la huella de agua en los equipos de impresión.

Durante la vigencia 2020 no se realizaron gastos con cargo al presupuesto de la entidad para la impresión de tarjetas de presentación, conmemoraciones, aniversarios o similares, ni se patrocinó, contrató o realizó directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones de la SDP.

De otra parte, debido al trabajo en casa se disminuyó el volumen de impresiones y de fotocopias, en razón a que se están manejando la mayoría de trámites internos de manera digital, por correo electrónico y a través del aplicativo SIPA. Acorde con lo anterior, se obtuvo un ahorro consolidado en la vigencia 2020 de un 73.21% en este rubro.

- Se verifica el nivel de cumplimiento de la matriz diseñada para medir el porcentaje de implementación de las guías Cero Papel de Min TIC, con el fin de medir el índice de conformidad de los criterios definidos en el documento. Para el mes de diciembre se evidencia mejoramiento en los índices de cumplimiento derivado a la baja de impresiones debido al estado de contingencia, y de la implementación del Módulo de Tablas de Retención Documental en el Sistema de Proceso Automáticos – SIPA-, el cual permite gestionar los documentos electrónicos y la conformación de expedientes electrónicos.

El avance del indicador a cierre de la vigencia 2020 es de un 94,88%, que al redondearse arroja un 95%, alcanzando y superando la meta esperada del 90%, lo que implica un avance significativo en las actividades programadas en cuanto al cumplimiento de las guías de cero papel.

- En el rubro de bienes inmuebles, las adquisiciones y adecuaciones realizadas corresponden con las necesidades de la entidad, y en ningún caso hacen referencia a bienes inmuebles no necesarios para el correcto funcionamiento de la SDP. Acorde con lo anterior no se hicieron pagos correspondientes a adquisición de bienes inmuebles, no necesarios tales como: neveras, televisores, calentadores, hornos, ni se realizaron contrataciones de mejoras suntuarias tales como embellecimiento, ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.

4. PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2021, INDICADORES Y METAS

De conformidad con el análisis de los gastos y giros realizados por la entidad, así como las dinámicas y apropiación de recursos disponibles para la vigencia 2021, a continuación se define el plan de austeridad del gasto, especificando como meta de ahorro en los gastos elegibles un 5.5%.

Es necesario realizar la aclaración que el porcentaje de austeridad del gasto para la vigencia 2020 en los gastos elegibles fue del 66,46%, lo que obedece principalmente a ahorros en el rubro de fotocopiado e impresión. No obstante, dicho ahorro está altamente asociado a las particularidades presentadas por la pandemia del Covid-19, en la que por razones de aislamiento se implementaron medidas de trabajo en casa que impactaron en la reducción del uso de recursos de fotocopiado e impresión.

Acorde con lo anterior, y toda vez que en la presente vigencia las medidas dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital para la atención de la pandemia por el Covid-19 se están flexibilizando dada la paulatina llegada de vacunas, el gasto en dicho rubro se puede ver incrementado por la vuelta progresiva de funcionarios y colaboradores a las instalaciones de la entidad. Así mismo, y dado que actualmente la SDP se encuentra en proceso de concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, existe la posibilidad de requerir la disponibilidad de fotocopias e impresiones para atender los procesos de participación y divulgación del POT de acuerdo con los requerimientos normativos al respecto.

Así las cosas, a continuación se presentan la meta puntual de austeridad del gasto, así como las metas e indicadores definidos para los gastos elegibles en la presente vigencia:

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Giros gastos elegibles (2021)}}{\text{Giros gastos elegibles (2020)}} * 100 = 5.5\%$$

| ITEM | RUBRO OBJETO DE AUSTERIDAD | ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN | PERIODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL RESPONSABLE | META | INDICADOR DE AUSTERIDAD (Anual) | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (Anual) |
|------|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| 1 | Telefonía y celular | Mantener constante los planes de telefonía celular suscritos por la SDP | TRIMESTRAL | Mantener el valor promedio de pago de planes de telefonía celular suscritos por la SDP | $IA_t = 1 - \frac{\text{Consumo telefonía celular (I - 2021)}}{\text{Consumo telefonía celular (I - 2020)}} * 100$ | $IC(IA) = \frac{IA_{2021} \text{ Telefonía Celuar}}{\text{Meta 2021}} * 100$ |
| 2 | Vehículos oficiales - combustible | Mantener constante el consumo de combustible con respecto a la vigencia anterior | TRIMESTRAL | Mantener el valor promedio de pago por concepto de combustible de los | $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de Combustible (I - 2021)}}{\text{Gastos de Combustible (I - 2020)}} * 100$ | $C(IA) = \frac{IA_{2021} \text{ Combustible}}{\text{Meta 2021}} * 100$ |

Carrera 30 N° 25 -90
Pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



| | | | | | | |
|---|---|---|------------|---|--|--|
| | | para el adecuado funcionamiento de los vehículos oficiales a cargo de la SDP | | vehículos oficiales a cargo de la SDP | | |
| 3 | Vehículos oficiales - Mantenimiento y reparación | Disminuir los giros realizados por concepto de mantenimiento y reparación de vehículos oficiales a cargo de la SDP | TRIMESTRAL | Disminuir en un 10% el valor promedio de pago por concepto de mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales a cargo de la SDP | $IA_i = 1 - \frac{\text{Gastos de Mantenimiento y reparación (I - 2021)}}{\text{Gastos de Mantenimiento y reparación (I - 2020)}} * 100$ | $C(IA) = \frac{IA_{2021} \text{ Mantenimiento y reparación}}{\text{Meta 2021}} * 100$ |
| 4 | Papelería | Implementar actividades necesarias para el desarrollo de la política de cero papel en cuanto a la gestión documental y gestión de archivos. | TRIMESTRAL | Establecer el nivel de cumplimiento de las buenas prácticas descritas en la Guías Cero Papel De Min TIC, con el fin de aportar a la eficiencia en la utilización de los recursos. | NA | Promedio de los porcentajes de cumplimiento buenas prácticas descritas en la Guías Cero Papel De Min TIC, con el fin de aportar a la eficiencia en la utilización de los recursos. |

Se anexa al presente el plan de austeridad en formato Excel en el que se detallan responsables y fuentes de información.

